

Salinas, Enero 15 del 2012

Señores
AGRINOL S. A
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a mi gestión de Comisario de la Compañía AGRINOL S. A. informo lo siguiente:

La administración de la Compañía AGRINOL S.A., estuvo representada bajo la Gerencia General del Ing. Paquita Pesantez Villao, nombrado por disposición unánime de la Junta General de Accionistas, la misma que en mi opinión ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la compañía, además de:

1. Para la revisión y análisis de los documentos y libros contables de AGRINOL S.A., del ejercicio económico 2011, la administración los puso a mi disposición con la debida anticipación para emitir mi criterio.
2. Los libros sociales, documentos y libros contables de AGRINOL S.A. se llevan de conformidad a los principios de Contabilidad y se encuentran debidamente custodiados bajo la responsabilidad de la Gerencia General.
3. La revisión contable realizada revela que los saldos que aparecen en los libros contables son los mismos que constan en los estados financieros de la Compañía AGRINOL S.A.
4. Informo que el capital suscrito de AGRINOL S.A. es de \$ 200,00 (Doscientos dólares). El capital está dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 (Un dólar) cada una.

Con lo expuesto anteriormente, debo indicar que también he dado cumplimiento a las exigencias del Art. 321 de la Ley de Compañías en su numeral 4to., ~~5to. y 6to.~~

Atentamente


Ing. Dennys Quiroz-Oviedo
COMISARIO

